



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de SEPTIEMBRE de 2022, siendo las 11:00 horas, en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN**, ante el Dr. Lisandro AYASTUY Asesor Legal de la Dirección de Análisis Laboral del Sector Público, la Lic. Juliana CALIFA Jefa del Departamento N°1 Dirección de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, y la Dra. Mara MENTORO de la Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, en el marco de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General homologado por Decreto N° 214/06, COMPARECEN: por la **JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**, la Sra. SECRETARIA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO, Dra. Ana G. CASTELLANI, el Sr. SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN PRESUPUESTARIA, Lic. Ignacio LOHLE acompañados por la Lic. Paula RECALDE POLARI, la Lic. Cristina COSAKA, la Cdora. Natalia RODRIGUEZ LLAURO y la Lic. Mariela LIUNI, por el **MINISTERIO DE ECONOMÍA**, el Sr. SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, Lic. Jorge Horacio DOMPER acompañado por el Dr. Jorge CARUSO, todos ellos por parte del Estado Empleador, y por la Parte Gremial, en representación de la **UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION (UPCN)**, Sres. Felipe CARRILLO, Diego GUTIERREZ, Alejo CONDE y la Sra. Alejandra LOPEZ ATIA, con el asesoramiento del Sr. Hugo SPAIRANI, y en representación de la **ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE)** el Sr. Secretario General Hugo GODOY junto al Sr. Rodolfo AGUIAR, Sra. Mercedes CABEZAS y Sr. Flavio VERGARA, asistidos por Julia SCARENCI y la Dra. Mariana AMARTINO.

Declarado abierto el acto por los funcionarios actuantes, en el uso de la palabra el Estado Empleador MANIFIESTA su compromiso de continuar con el Plan de Regularización de Empleo Público y arbitrar los medios y actos tendientes para su agilización.

Las entidades sindicales en forma conjunta manifiestan la necesidad de darle al Plan de Regularización de empleo un mayor impulso.

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto realizado en los términos de la Ley N° 24.185, previa lectura y ratificación del mismo ante los funcionarios actuantes que así lo CERTIFICAN. -----

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*